

<https://info.nodo50.org/Que-es-el-victim-blaming.html>



¿Qué es el victim blaming?

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Jueves 4 de septiembre de 2014

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Esta entrada tiene como objetivo definir el concepto victim blaming, ya que varias personas me han preguntado qué significa a raíz de mis comentarios sobre la difusión ilícita de unas selfies de Jennifer Lawrence en tetas. Dado que el término se suele emplear en inglés, le voy a dedicar unas líneas.

Victim blaming significa “culpabilización de la víctima”. Consiste básicamente en afirmar que la víctima de un delito **(1)** es parcial o totalmente responsable del mismo. Implica una inversión de la responsabilidad, de tal modo que el foco de la conversación pasa de estar centrado en el delincuente para estarlo en la víctima. Se deja de hablar de unos hechos delictivos para pasar a juzgar el comportamiento de la víctima: lo que hizo para “favorecer” el delito, lo que no hizo para evitarlo, o incluso sus costumbres sexuales.

He dicho “costumbres sexuales” porque el *victim blaming* se produce señaladamente (aunque no en exclusiva **(2)**) en delitos sexuales contra mujeres. Todo el discurso sobre la longitud de la falda, el camino de regreso a casa, el aprendizaje de autodefensa visto como deber, los límites al coqueteo con hombres... todo eso es *victim blaming*. También lo son los juicios sobre cuándo debe una famosa hacerse fotos eróticas, dónde debe almacenarlas y a quién debe mandarlas: precisamente el caso que suscita esta entrada. Y, en casos como el de [Christy Mack](#), las afirmaciones sobre lo idiota que fue ella por liarse con su agresor.

El *victim blaming* puede ser más o menos sutil. Todo el mundo puede identificar (y criticar) el más evidente, el grosero “la culpa es suya por vestirse como una puta” que suelta el borracho en la tasca. Pero en realidad constituye *victim blaming* cualquier discurso que, dígalo como lo diga, redistribuya las culpas. Y eso es muy fácil de encontrar en nuestro discurso cotidiano. Sí, también entre hipsters modernos de barba y gafas de pasta o incluso entre activistas presuntamente concienciados.

Este segundo nivel de *victim blaming*, más sutil, suele empezar con una declaración del estilo “no, a ver, la culpa es siempre del violador, muerte a los violadores, PERO”. En general, cuanto más largo sea este *disclaimer* previo peor será la burrada posterior. Puede ser una mención a las medidas de protección que debería haber tomado la víctima, una referencia a lo “idiota” o “descuidada” que es, una afirmación sobre la sexualidad masculina como algo incontrolable y desbordado (“si provocas ya sabes a lo que te expones”) o cualquier cosa en la misma línea.

Es este segundo tipo de *victim blaming* el que me preocupa, porque está presente en todas partes. Cuando lo señalas la respuesta tipo suele ser “¿yo? ¿Yo culpar a la víctima? No, si yo no digo que la culpa sea de ella SINO QUE...” y te lo vuelven a explicar, normalmente exigiéndote que le pidas cuentas al borracho de la tasca que dice que todas putas. “¡Ese sí que culpa a la víctima, y no yo que SIMPLEMENTE DIGO QUE...!” Porque asumir que la estás cagando es complicado.

El *victim blaming* no se da sólo entre amigos y familiares, sino también, y por desgracia, en instituciones policiales y judiciales. Es parte de lo que se suele llamar “victimización secundaria”, que no es otra cosa que el calvario institucional que tiene a veces que pasar la víctima para conseguir que se haga justicia. Como parte de este peregrinaje la agredida puede encontrarse con un sistema que no la escucha, no la comprende e incluso la acusa por no adoptar las “precauciones básicas” que se le ocurran al funcionario de turno en ese momento. La victimización secundaria es un problema real, hasta el punto de que existen instrumentos legales sobre violencia contra las mujeres que la mencionan para prohibirla **(3)**.

El *victim blaming*, la culpación de la víctima, no es algo puntual o individual. Es un comportamiento general, cultural

¿Qué es el victim blaming?

si se quiere. Hace un daño terrible porque incita a las víctimas a mantener en silencio su experiencia, a no hablar y a no denunciar, no sea que las cosas se pongan peor. Actúa como reforzador de la cultura de la violación: mantener calladas a las víctimas, hacer que no se pongan en contacto entre sí, reciban apoyo o busquen ayuda externa, es esencial para mantener la impunidad.

La parte buena es que todo el mundo puede hacer algo para luchar contra el *victim blaming*. Con no reproducir esa clase de discurso ya se está haciendo algo. Evidentemente, lo óptimo es señalar a quien lo haga: puede parecer difícil, pero una vez entiendes por qué la culpación de la víctima da asco sale solo. Conviene también informarse sobre los [mitos que rodean la violación](#) y sobre por qué son falsos, y sobre [qué hacer](#) cuando te cuentan una agresión sexual. Y, si alguien te señala a ti por estar reproduciendo esta clase de discurso, por favor no te encastilles y mira por qué te lo dicen. ¿El objetivo de todo eso? Que la víctima se sienta comprendida, apoyada y, sobre todo, no juzgada.

Notas:

(1) Aunque la frase no fue usada originalmente para referirse a delitos, sino para criticar una teoría que sostenía que la pobreza de las comunidades negras en EE.UU. se explicaba por una pauta cultural que tendía a la desestructuración de la familia nuclear.

(2) Mirad, por ejemplo, los comentarios de [este vídeo](#) sobre un chaval al que echan de casa por ser homosexual. Las culpas van a él: por hablar sobre sus padres en Facebook, por esperar que sus padres le acepten, por elevar el tono de voz cuando le están echando de casa y forcejeando con él, por grabar el vídeo sin que sus padres lo sepan, por no “respetar” su homofobia... ¿Las menciones a la asquerosa actitud de los padres? De pasada y desde la equidistancia.

(3) Por ejemplo, el [Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica](#) (Convención de Estambul) menciona este fenómeno varias veces (artículos 15, 18 y 56). Conviene recordar que España ha ratificado este tratado internacional, que ya está en vigor.